Sesión 72a.-

Día 10 de agosto de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y diez minutos del día diez del mes de agosto del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

15.239-P/928. Reforzar en la medida necesaria en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 7° de la Ley N° 11.333 la partida 28 del item 3 del Presupuesto en vigor, a fin de imputar el gasto relativo a la publicación en el diario "La Prensa", por 30 días, del aviso de licitación para contratar las obras de construcción de un edificio en el terreno con frente a las calles Avenida Gaona y Luis A. Viale, entre Sanabria y Segurola.-

12.229 1°/928. Aprobar el proceder del Consejo Escolar 1° al disponer el pase del director, Sr Eudoro A. Lucero, de la escuela Nº 17 a la Nº 5 del mismo Distrito, en reemplazo de don José J. Mases, que falleció.-

7516 13°/927. Acordar los beneficios del Volante 31, a la maestra de 3ra categoría de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12°, señora Ludovica Ruggeri de Castells, quien deberá prestar servicios en carácter de auxiliar en la misma escuela.-

4973 9°/928. Reservar el expediente en la Inspección General de Escuelas para Adultos, hasta que se compruebe la necesidad de efectuar el nombramiento que se propone en carácter de titular.-

15.135 I/928. Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

15.314.- F/928. Acusar recibo de la nota de la Federación Argentina de Basket Ball por la que invita a los miembros de este Consejo, a presenciar el Campeonato Argentino de Basket Ball que se realizará el domingo 12 y miércoles 15 del corriente, a las 14 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 135.-

15.271 5°/928. Nombrar maestros especiales de dibujo para las escuelas de adultos que oportunamente indicará la Inspección General respectiva a los Srs Alfonso Coviello y Rodolfo Perona, en reemplazo de don Francisco Coviello que se jubiló.-

12674 D/928. Autorizar a la Presidencia para que, si lo juzga debidamente justificado,

asignarse en las condiciones reglamentarias, el viático que se solicita por el expediente.-

6254 - M/928. Devolver a la casa Mignaquy y Cía, los depósitos de garantía correspondientes a las órdenes de provisión Nº 380 y Nº 5 de la licitación realizada el 17 de julio de 1925 - exp. 5891 - I del mismo año por haber cumplido debidamente con su obligación.-

11.566. I/928. Disponer se rehagan los expedientes Nº 16.861 - M/927 y Nº 5.855 - G/928 con los elementos que sea posible reproducir, de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada.-

12.907 20/928. Aprobar el proceder de la dirección de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, al suspender las clases desde el día 2 de julio ppdo, hasta la terminación de las vacaciones de invierno, debido a las obras que se realizaran en el local de la misma.-

9699 D/928 1º.- Autorizar los trabajos de renovación de la instalación eléctrica necesarios en el edificio de propiedad del Consejo (Legado Bernasconi) sito en la calle Viamonte Nº 392, 1er piso.-

2º.- Aceptar para tal efecto, la propuesta de la casa E. Contartesi y Cía. por importe de $ 115.00 m/n como la más baja de las cinco obtenidas.-

3º.- Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en informe de fs 2 del expediente.-

4155 E/928. Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 del expediente, fechada el 16 de mayo ppdo. en atención a que la División Suministros rectifica a fs. 11 de las actuaciones, su informe equivocado de fs. 2 de estos obrados; debiendo devolverse a la firma David Z. Campos el depósito de garantía correspondiente a la licitación del 25 de noviembre de 1927 - exp. 19.677 - P/ del mismo año.-

15.119 I/928. 1º.- Ascender a directora superior a la actual elemental señora María E. M. de Mascaró.-

2º.- Ascender a directora elemental, a la infantil, Sra Mercedes Ascame de Vidal.-

3º.- Promover a la categoría de vice-directoras superiores, a los siguientes infantiles: Felisa Zariategui, Victoria C. D. de Carranville, Teodora Guitarte, y Josefina S. de Ferreyra.-

4º.- Ascender a vice-directores elementales, a los siguientes de categoría infantil: María S. N. de Villordo, Rufino Ayala Gauna, Lydia A. Dupuis, Mónica Ontiveros, y Elena S. de Sans.

5º.- Ascender a primera categoría a los siguientes maestros de segunda de las escuelas de la Capital: Adela Fernández, María Rava, Agustina R. Elichiribehety, Luisa Dezzani de Corio, Antonio Rosales, Juana M. T. de Mazzella, Sergio Contreras, Juan Ferrer Villalonga, María R. E. M. de Gonella, Elena A. Mac Ewan, Juana E. Podestá de Samper, Emilio E. Fernán-

dez, María T. C. M. de Calzetta, Juan R. Becerra, Rafaela Canabal, Virginia B. Centeno, Ana Domínguez de Trigaro, Antonia E. de Overtino, Angela C. M. de Arata, Etelvina F. de Patrascoin.-

6183 M/928. 1º- Crear una escuela primaria que funcionará anexa al I. Batallón de Ferro-carrileros.-

2º. Nombrar director para la escuela que se crea por el artículo primero al M. N. N. señor Horacio A. Abalo, en vista de que los preceptores que por escalafón les corresponde no aceptan ser ascendidos.-

3º.- Dirección Administrativa, proveerá los elementos escolares para la enseñanza de noventa alumnos, debiendo remitirse los textos de lectura que hubiera en depósito, adecuados para 1a. y 2da sección de alumnos adultos.- Esta provisión deberá hacerse con toda urgencia para que los alumnos conscriptos actualmente incorporados en el Batallón de Ferro-carrileros puedan recibir instrucción antes de ser dados de baja.-

15.118 I/928. Ascender a segunda categoría a los siguientes maestros de tercera de las escuelas de la Capital:

Juana Aguirre de Romero, Luis B. Mercado, Enrique E. Duflós, Julia Clara R. de García, Rosa I. B. de Palmezi, Fernanda Goldenstein, Carmen L. Z. de Alfaro, María M. B. C. de Sollano, Evarista A. de Dacarro, Rogelia Felisa Toli, María A. B. de Cichetti, Teresa Juliá, Beatriz T.

de Muller, Rosalía C. M. Mallet, Juan Manuel Santo, Matilde Malvigne Bessio, Micaela M. Crocetti, Inés Moreno de Cuello, Beatriz Frechou, Josefina E. Z. de Ventieri, Santiago G. Waitoller, Beatriz G. de Giudice, María E. Martínez Vives, Armando E. Ugarteche, María R. Ferrari, Lila C. Gandolfo, Nicolosa E. S. de Fogliolo, Ildefonsa Santa María, Emma A. M. Chabalier, Elvira Rodriguez de Alvaro, María T. Fernández, Valentina Ladron de Guevara, María Luisa Elordi, Herminia E. López, Ana Leontina Ciness, Estela Maguira, María J. Z. de Castilla, Vicenta De Candia de Wilson, Herminia J. de Rosa, Matilde V. de Steiner, Sabina M. G. de Marcone, Graciana Martínez, Antonia María Boggiano, Rosa A. Blanchet, Gregoria Antonia Ayerbe, María J. Goncalvez, Julia Cuconi, Ana María Peirano, Josefa González, Josefa Dominga Rossi, Dominga Carmen Aguirre, María Cecilia Salomó, Alberto Crotoggini, María J. O. de Ruiz Huidobro.

1121 18/927 1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el día 11 de mayo ppdo, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar a levantarse en el terreno de la calle Bacacay esquina Esperanza (Jurisdicción del Consejo Escolar 18º), a cuya licitación concurrieron diez y ocho proponentes.-

2º.- Aceptar como más baja de la totalidad de las propuestas presentadas en la licitación de referencia, la pro-

tenecientes a los señores Tusco y Falcone, quienes ofrecen efectuar las obras mediante rebaja del 18.16% en el importe del presupuesto oficial de $ 183.553.52 m/n o sea por la suma de $ 150.220.20 m/n.-

3°.- Acordar en la forma de práctica un 10% del importe de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia.

4°.- Imputar el gasto según la forma dispuesta en la resolución de fecha 4 de abril ppdo a f 53 del expediente.

Sección Provincias.

9757 S/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero para celebrar contrato de locación por la casa que el Sr Francisco Morales ofrece construir con destino al funcionamiento de la escuela nacional N° 411 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 60 m/n mensuales y por un término no menor de dos años contados desde la fecha en que se ocupe la propiedad.-

3592 C/928. Aprobar el contrato del expediente, relativo a la locación de la finca de propiedad de don Andrés Gilbert, para el funcionamiento de la escuela nacional N° 229 de Barrio "El Molino" (Córdoba) y en el que se establece:

Alquiler $ 40 m/n mensuales, término, un año y a contar desde el 1° de junio ppdo, fecha en que se ocupó el edificio.-

13.528 L/928. Autorizar a la Asociación Cultural "Pelagio B. Luna" de Los Robles (La Rioja), para instalar en uno de los salones de la escuela nacional N° 62 de la localidad una

biblioteca popular, siempre que ello no entorpezca en forma alguna la marcha del referido establecimiento.-

13.245. E/928. Acordar un plazo hasta el 25 del corriente a la Srta. María Elvira Pérez, para hacerse cargo de la dirección de la escuela Nº 144 de Entre Ríos, para la que fué nombrada en Junio 13 ppdo.-

7695. S/928. Autorizar la locación de la casa que los Sres Eduardo y Arturo Escudero, ofrecen con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 143 de la provincia de Salta en la localidad "Pasteadero" (Dpto Metán) mediante el alquiler de $ 30.- m/n mensuales pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.-

6103. C/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para celebrar contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela nacional Nº 202 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 12.- m/n y por el término de tres años y dos meses a partir del 8 de setiembre de 1926, fecha en que terminó el contrato de cesión gratuita; debiendo la propietaria de dicho local efectuar por su cuenta las obras indicadas a fs. 4 del expediente.-

13.127 S/920 1º.- Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule a la brevedad posible proyecto definitivo, planos, presupuesto ~~[illegible]~~ y pliego de bases y condiciones para la licitación pú-

blica/ de las obras requeridas para la terminación del edificio destinado a la escuela nacional nº 29 de Güemes (Salta), - a cuyas obras le presupone la misma Dirección un costo global aproximado de $ 42.000 m/n.

2º.- Encomendar a la Inspección Seccional de dicha provincia gestione la obtención de documento en forma con referencia a la terminación de todo compromiso entre la Comisión Vecinal que ha tenido a su cargo las obras ya realizadas del mismo edificio y el constructor don Francisco Zanier contratista de dichas obras.-

3º.- Imputar el gasto de los trabajos de terminación del edificio a la partida de $ 150.000 m/n asignada a la provincia de Salta al distribuir de la suma de $ 3.000.000 del "Fondo Permanente de Educación" que se destinara para edificación escolar en todas las provincias.-

15.237 S/928. Nombrar directora de 3ra categoría de la escuela nº 14 de la provincia de Santa Fe, en reemplazo del Sr José Baldelli, cuya renuncia tramita por separado, a la M. N. N. Sra Paula Mercedes Añaños de Ramacciotti, actual maestra auxiliar de la misma escuela.-

15.238 B/928. 1º.- Trasladar, conservando su sueldo y categoría a la escuela nº 38 de Buenos Aires, por aumento de inscripción de alumnos, a la Srta Marta E. Marquez, actual maestra auxiliar de la nº 87 de la misma provincia.-

2º.- Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 87 de la provincia de Buenos Aires,

en reemplazo de la Srta. Marta E. Marquez, que pasa a otro cargo, a la M.N.N. Srta Hilda Lia Carbajal.-

13052 S/922. 1º.- Aprobar el contrato de obras de reparaciones a realizarse en la escuela Nº 15 de Santa Fe, celebrados entre el Inspector Seccional don Vicente Palma y don J. Miguel Porpatto con la garantía solidaria de don Normando Darubbi, que en tres ejemplares se agregan a fs. 153 y 154 160 y 161, 162 y 163 del expediente.-

2º.- Disponer, que con urgencia, se reserve un ejemplar de dicho contrato en la Dirección Administrativa, otro en la Dirección de Arquitectura, y el tercero, con todo lo actuado, deberá remitirse a la Inspección Seccional de Santa Fe, quien certificará las obras a los efectos de su pago en las condiciones que se estipula en el contrato que por esta resolución queda aprobado.-

18.043 S/926. Denegar la rehabilitación que solicita el ex director de la escuela 76 de San Luis don Salvador Tula por no ser procedente, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.-

15.082 S/927. 1º.- Llamar seriamente la atención de la directora de la escuela Nº 18 de Barrio Godoy (Santa Fe), Sra Guillermina Costa de Díaz, por la falta de contracción a los deberes de su cargo y hacerle presente que si no fiscaliza el estado de la enseñanza y el trabajo de los maestros se tomarán medidas de mayor gravedad.-

Dl

2º.- Suspender los efectos de lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución de la Presidencia dictada el 24 de agosto de 1927 (fs 19 del exp), hasta tanto el 1er grado - Sección A. de la susodicha escuela cuente con la asistencia media reglamentaria para ser subdividido.-

3º.- Dar posesión de su puesto al Encargado Escolar don Antonio Bairek.-

8123 E/928. Comunicar por intermedio del Inspector Seccional respectivo a los socios de la "Biblioteca Domingo Faustino Sarmiento", anexa a la escuela Nº 110 de Entre Ríos, que el H. Consejo dá su consentimiento para que construya el Salón de fiestas en el terreno que separa dicha escuela y la hebrea, haciéndoles presente que igual autorización deben recabar de la Jewish Colonization por ser propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 110.-

13.527 J/928. Autorizar a la directora de la escuela Nº 23 de Jujuy para dictar clases nocturnas para adultos, durante dos horas y media diarias en una sala de la escuela y utilizar el material de la misma, siempre que ello no impida la buena marcha del establecimiento ni tampoco implique dejar sentado un derecho para cualquier gestión ulterior de órden económico.-

Sección Territorios.-

4067 - T/927. 1º.- Aprobar - por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales. la licitación pública celebrada el 20 de julio último, simultáneamente en esta Capital y en

Santa Rosa (Pampa), para adjudicar las obras de reparación y ampliación general del edificio escolar de Alpachiri (Pampa), y las obras de construcción del edificio escolar de Doblas, del mismo territorio.-

2°.- Aceptar como más baja de las cinco propuestas presentadas en dicha licitación, la perteneciente a los Srs. Velasco y Justo, de esta Capital, quienes ofrecen ejecutar el grupo de obras de ambos edificios, mediante la rebaja de $14.12% sobre el importe de $111.019.44 m/n correspondiente al presupuesto oficial, o sea por la suma de $95.343.50 m/n.-

3°.- Acordar en la forma de práctica, un 10% del importe de la referida propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.-

4°.- Imputar el gasto según la forma establecida en la resolución de fecha 30 de mayo ppdo.: obras de construcción a Recursos de la Ley N° 11.242; y obras de reparación al Item 3, Partida 56 del Presupuesto General Vigente.-

5°.- Desestimar por improcedente la solicitud en que el constructor don Alvaro Cutanda, gestiona que se adjudique a su favor las obras de referencia, no obstante ser su propuesta de licitación de mayor precio que la que se acepta; como así también la oferta hecha por el mismo con posterioridad a la licitación y en la cual propone reducir el precio que cotizó en la misma.-

13.799.- 26/928. 1°.- Notificar por intermedio de la Inspec-

ción General de Territorios al maestro de la escuela Nº 123 de Colonia Santa María (Misiones), Sr. Julio César Sánchez, que si la situación personal creada le impide reanudar sus tareas, debe presentar su renuncia con objeto de evitar su cesantía por abandono del cargo.-

2º- Declarar injustificadas las inasistencias en que haya incurrido el susodicho maestro como consecuencia de su situación personal.-

12.802 I/928. Aprobar los planes de estudios y programas para las escuelas complementarias y cursos de adultos recientemente creados en los Territorios Nacionales y disponer su impresión en un número suficiente de ejemplares.-

9256. T/928. 1º- Aprobar el ante-proyecto que eleva por el expediente la Dirección General de Arquitectura, para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7a. de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa); y disponer que dicha Dirección formule de conformidad al mismo y dentro de la brevedad posible, el pertinente proyecto definitivo: (planos, presupuesto por importe aproximado de $ 65.000 m/n y pliego de bases y condiciones para la licitación pública).-

2º- Imputar el gasto por dicha construcción, a los recursos a ingresar por concepto de la Ley nº 11.242 durante el próximo ejercicio, dentro del cual han de realizarse las obras.-

4355. F/928. Aceptar y agradecer a la Administra

sión de los Ferrocarriles del Estado, la cesión gratuita de una casilla de su propiedad ubicada en "Estación Aguada Cecilio" Río Negro; con destino al funcionamiento de escuela, y que le será devuelta en el mismo estado de conservación actual, debiendo hacerse saber a la institución cedente, que el local de referencia será recibido por el Inspector de la Sección 6a. de Río Negro, con asiento en Viedma, Sr. Ernesto Nava.-

Sección Capital.-

15.272. 9/928 Acusar recibo de la invitación de la dirección de la escuela Nº 3 del C. Escolar 9º "República del Ecuador", a la fiesta que se realizó en dicho establecimiento en el día de la fecha, a las 10 y 30 horas, con motivo del aniversario de la Nación hermana.

Entre líneas a fs 19 renglones 31 y 32, fs 15 renglones 18 y 19, y fs 17 renglones 19 y 20, "el", "alumnos", "os", respectivamente, Vale.-

Sobre raspado a fs 15 línea 30, fs 16 líneas 6 y 23, "Fernan" y "C" y "O", respectivamente, Vale.-

Testado a fs 18 línea 33 y fs 21 línea 23, respectivamente, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas.-

[firma]

[firma]